

7679

Exp. 151343

Quito, 19 de mayo del 2016

Señorita
ANDREA CAROLINA CONSTANTE RODRIGUEZ
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted **PRESIDENTA** de la Compañía **CONRODPHARM CIA. LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el 31 de enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de febrero de 2007, bajo el N° 520, tomo 138. De conformidad con el artículo Trigésimo Primero de los estatutos de la compañía, el Presidente tiene la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, en forma conjunta o en forma separada, con el Gerente General.

El plazo de duración del presente nombramiento es de cinco años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

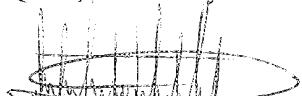
p. CONRODPHARM CIA. LTDA.



Mario Iván Constante Olivero
SECRETARIO AD-HOC

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **CONRODPHARM CIA. LTDA.**

Quito, 19 de mayo del 2016



PRESIDENTA ELECTA
ANDREA CAROLINA CONSTANTE RODRIGUEZ
C.I. 172602082-7

TRÁMITE NÚMERO: 31917



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7679
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONRODPHARM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONSTANTE RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN	1726020827
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM N° 520 DEL: 21/02/2007 NOT. 8 DEL: 31/01/2007.- MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL